## 12.1 PRESENTACION DEL REPORTE DEL ESTADO Y MOVIMIENTOS DEL FIDEICOMISO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFISICA, OPTICA Y ELECTRONICA.

De conformidad con lo establecido en el Art. 26, Fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y a lo establecido en la cláusula novena, numeral 8 del Contrato de Fideicomiso, se informa a está H. Junta de Gobierno el estado y movimientos de recursos del Fideicomiso de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE.

Al 31 de diciembre de 2007 se tienen inversiones en el Contrato del Fideicomiso No. 1750-2, por un monto de \$4,740,734.30 de los cuales \$4,042,166.24 están en moneda nacional y \$52,260.00 en dólares, que al tipo de cambio de \$10.8662 por dólar, nos da un monto de \$567,867.61 en moneda nacional.

Adicionalmente en las cuentas de cheques relacionadas con el propio fideicomiso se tienen recursos por: \$48,975.98 en moneda nacional, así como \$7,520.98 dólares que al tipo de cambio de \$10.8662 por dólar, nos da un importe de \$81,724.47.

En la siguiente tabla se presenta a su consideración el estado de origen y aplicación de los recursos, por el periodo de enero – diciembre 2007:

CONCEPTO	IMPORTES	
	Parcial	Total
Disponibilidad Inicial 2007	\$5,034,058.81	
Rendimientos Financieros	354,836.79	
Aportaciones	3,000,000.00	8,388,895.60
Cooks		2 (40 1(1 20
Gasto		3,648,161.30
Disponibilidad Final		4,740,734.30

Los gastos efectuados durante el periodo objeto de este informe con cargo al Fideicomiso, fueron los siguientes: \$41,910.05 por concepto de honorarios y comisiones al fiduciario y por variaciones cambiarias y actualización de dólares; \$3, 579,017.35 erogaciones relacionadas a obra publica para el proyecto GTM, en el desarrollo de ingeniería y fabricación de Espejo M3 con base estructural rotativa, acabados e instalaciones de operación de fase – 1 y sistema eléctrico.

Cabe hacer mención que dichas erogaciones fueron aprobadas por el Comité Técnico del Fideicomiso en el Acta de la Primera Reunión Ordinaria del 2007.

Es importante señalar que la clave de renovación para el presente ejercicio, fue autorizada el 23 de marzo 2007, a través del Proceso Integral de Programación y Presupuesto "PIPP".